

# Orden del Día

# Consejo Centro Universitario Regional Litoral Norte Sesión Ordinaria del 29/07/2021 Hora 19:00 N°17/21



## I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

## II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	N° de Puntos
<u>Licencia Consejeros</u>	 1
Repartido	 2 - 3
Informe Dirección	 4
Aval Institucional	 5 - 6
<u>Informes</u>	 7
<u>Donaciones</u>	 8
Toma de Conocimiento	 9
Proyectos Comité Ética	 10 - 12
Toma de Conocimiento	 13 - 18
Cursos curriculares/extracurriculares	 19 - 20
<u>Rectificaciones</u>	 21 - 22
Comisiones - Designación	 23
Expedientes tramitados por Art. 10	 24 - 53
Asistentes Académicos	 54
Mantenimiento Pagos	 55 - 56
Prórroga de Interinatos	 57 - 60
Contratación Docente - Prórrogas	 61 - 64
Dedicación Compensada No Docente	 65
PDU Reelección/Confirmación	 66
Reelección/Confirmación	 67 - 69
Extensión Horaria Docente	 70 - 71
Reducción horaria docente	 72 - 74
DT Solicitud de ingreso	 75
<u>Llamado aspirantes</u>	 76 - 78
DT Permanencia	 79
PDU Informe Actividades	 80
<u>Subrogación</u>	 81
Reelección/Conf. Voto Nominal y Fundando	 82 - 84
Asuntos a consideración	
	 85 - 92

## Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Licencias solicitadas

<u>P. de R.:</u>

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

## Repartido

2.

(Exp. S/N°) - Asunto: Repartido N° 14 de sesión ordinaria de fecha 1°.07.2021.

Dist. N° /20

### P. de R.:

Aprobar Repartido N° 14 de sesión ordinaria de fecha 1°.07.2021.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Repartido N° 15 de sesión extraordinaria de fecha 8.07.2021.

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido Nº 15

#### P. de R.:

Aprobar Repartido N° 15 de sesión extraordinaria de fecha 8.07.2021.

### Informe Dirección

(Exp. S/N°) - Asunto: Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ....

#### **Aval Institucional**

(Exp. Nº 311110-500152-21) - Asunto: Solicitud de aval institucional.

Dist. N° 648/21

Distribuido Nro: 648/21

## P. de R.:

Visto la solicitud presentada por la Docente del PDU Abordaje Holístico al Impacto de los Agroquímicos, Ing. Agr. (Mag) María Cintia Palladino, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, resuelve:

Avalar la realización de la VI Jornadas Uruguayas de Fitopatología - IV Jornadas Uruguayas de Protección Vegetal, a realizarse el 20 y 21 de octubre del presente año, en modalidad online, plataforma zoom, organizada por la Sociedad Uruguaya de Fitopatología (SUFIT).

6. (Exp. S/Nº) - Asunto: Solicitud de aval académico para la realización de un ciclo de conversatorios virtuales titulado "Repensar la integralidad en tiempos de crisis - Volumen II".

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Aval Institucional

### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión Regional de Extensión, resuelve:

- I) Conceder el aval institucional a la realización de un ciclo de conversatorios virtuales titulado "Repensar la integralidad en tiempos de crisis - Volumen II", el cuál se llevará a cabo en el mes de agosto del corriente.
- II) Autorizar el uso del Logo Institucional para el mencionado Ciclo.

### **Informes**

(Exp. S/Nº) - Asunto: Solicitud de la Dirección del Departamento de Administración de la Enseñanza.

Dist.  $N^{\circ}/20$ 

Sol. Departamento de Administración de la Enseñanza Distribuido Nro: Resol. N° 9

#### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Administración de la Enseñanza, resuelve:

- I) Aprobar el comienzo del segundo semestre desde el 2.08.2021 al 10.10.2021.
- II) El período de inscipciones será desde el 2.08.2021 al 31.08.2021, no permitiéndose inscripciones tardías ya que el plazo contempla dichas excepciones.
- III) Los cursos prácticos que necesiten realizar reservas deben ser enviadas antes del 15 de agosto manteniendo los aforos correspondientes.
- IV) Para los períodos de exámenes deben enviar las fechas contemplando los cierres de los cursos, (Resol N° 9 de fecha 5.12.2019 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte).

#### **Donaciones**

(Exp. Nº 311170-500572-21) - Asunto: Donación Bibliográfica para la Biblioteca del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 584/21

Distribuido Nro: 584/21

### P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica de ejemplares de Obras de Doctrina, para la Biblioteca del CENUR Litoral Norte, realizada por: el Dr. Rodrigo Maciel, antecedentes que luce en el Dist. N° 584/21.

### **Toma de Conocimiento**

9

(Exp. S/№) - Asunto: Convocatoria a Docentes y Egresados interesados a desempeñarse como Director de la Casa de la Universidad de Artigas.

Dist. N° /20

Resol. N° 3

Convocatoria a difundir

Doc. actualizado

### P. de R.:

Visto la Resolución N° 3 adoptada por este Consejo en sesión de fecha 8.07.2021, resuelve:

Tomar conocimiento de las acciones realizadas por la Comisión Ad-Hoc conformada para actuar en la Convocatoria a Docentes y Egresados interesados a desempeñarse como Director de la Casa de la Universidad de Artigas.

### **Proyectos Comité Ética**

10.

(Exp. Nº 311170-000080-21) - Asunto: Proyecto "Accesibilidad de las Mujeres a las Prestaciones del Programa Salud Sexual y Reproductiva en la Policlínica de Valentín- Departamento de Salto".

Dist. Nº /20

Resol. Comité Adrea Prinscisgh

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Accesibilidad de las Mujeres a las Prestaciones del Programa Salud Sexual y Reproductiva en la Policlínica de Valentín- Departamento de Salto", responsable Lic. Andrea Princisgh.

11.

(Exp. N° 311170-500409-21) <u>Asunto</u>: Proyecto "La textualidad diferida en el escenario Universitario en Uruguay: Un desafío para la incorporación de innovaciones en las prácticas organizacionales".

Dist. Nº /20

Resol. Comite Etica

## P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "La textualidad diferida en el escenario Universitario en Uruguay: Un desafío para la incorporación de innovaciones en las prácticas organizacionales", responsable Lic. Lucía Holly.

12.

(Exp. Nº 311170-500484-21) - Asunto: Proyecto: "Detección y tipificación de genotipos circulantes de Papilomavirus Humano en la población de Salto, Uruguay".

Dist.  $N^{\circ}/20$ 

Resol. Comite Etica

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Detección y tipificación de genotipos circulantes de Papilomavirus Humano en la población de Salto, Uruguay", responsable Dr. Matías Victoria.

### **Toma de Conocimiento**

13

(Exp. Nº 060650-500023-21) - Asunto: Resolución N° 41 por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

Dist. N° 594/21

Distribuido Nro: 594/21

Tomar conocimiento de la Resolución N° 41 adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 20.04.2021, antecedentes que lucen en el Dist. Nº 594/21.

14.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Comunicados COVID N° 33 y 34.

Dist. N° /20

Comunicado 33 Covid 19 Comunicado 34 Covid 19

### P. de R.:

Tomar conocimiento de los Comunicados Covid-19 N° 33 y N° 34 de fecha 23 y 27 de julio respectivamente.

(Exp. Nº 060650- 500031-21) - Asunto: Resolución Nº 42 adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería

Dist. N° 595/21

Distribuido Nro: 595/21

#### P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 42 adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 20.04.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 595/21.

16.

(Exp. S/N°) - Asunto: Prof. Leticia Benelli eleva propuesta de curso sobre Cooperativismo y Economía Solidaria.

Dist. N° /20

Distribuido Nro: 618/21

Distribuido Nro: Programa Curso

#### P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar el dictado del curso sobre Cooperativismo y Economía Solidaria, de abordaje regional, que se realizará desde la Unidad Regional de Extensión del CENUR Litoral Norte en el corriente año, antecedentes que lucen en el Dist. N° 618/21.

17.

(Exp. Nº 311170-500521-21) - Asunto: Resolución de la Asamblea del Claustro del CENUR Litoral Norte adoptada en fecha 14.07.2021.

Dist. N° 551/21

Distribuido Nro: 551/21

### P. de R.

Tomar conocimiento de la Resolución de la Asamblea del Claustro del CENUR Litoral Norte adoptada en fecha 14.07.2021, en la cual designa a la Prof. Mag. Teresita Ghizzoni (titular) y a la Dra. Mariana Gómez (alterna), como representantes del Área Salud en el Consejo del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist.N° 551/21.

18.

(Exp. Nº 061110-500017-21) - Asunto: Resolución N° 145 adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería de fecha 27.08.2021.

Dist. N° 620/21

Designación Pablo Gamazo

### P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 145 adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería de fecha 27.08.2021, la cual se transcribe: "Designar al docente Pablo Gamazo a la Mesa Coordinadora del Área del CENUR Litoral Norte en sustitución del docente Gonzalo Abal. (11 en 11)"

### **Cursos curriculares/extracurriculares**

19.

(Exp. N° 311170-500628-21) - Asunto: Solicitud de la Comisión del Ciclo Inicial Matemática del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 609/21

Distribuido Nro: 609/21

### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Cordinación del Ciclo Inicial de Matemática, antecedentes que lucen en el Dist. N° 609/21, resuelve:

- I) Aprobar el régimen de previaturas de cursos y exámenes del Ciclo Inicial de Matemática.
- II) Comuníquese al Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR Litoral Norte.

20.

(Exp. Nº 311170-500660-21) - Asunto: Propuesta de una nueva grilla curricular de materias de la Trayectoria de comunicación del Ciclo Inicial Optativo del Área Social (CIOAS) del CENUR LITORAL

Dist. N° 639/21

Distribuido Nro: 639/21 CIO AS



### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-AS, Dist. Nº 639/21, resuelve:

- I) Tomar conocimiento de la propuesta de una nueva grilla curricular de materias de la Trayectoria de Comunicación del Ciclo Inicial Optativo del Área Social (CIO-AS) del CENUR Litoral Norte.
- II) Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza su instrumentación.

### Rectificaciones

21.

(Exp. Nº 311210-500268-20) - Asunto: Rectificación de Resolución Nº 28 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 29.10.2020.

## Se remitirá Dist. por correo electrónico

### P. de R.:

Rectificar Resolución Nº 28 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 29.10.2020, antecedentes que lucen en el Dist. N 677/20, resuelve:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 677/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione confirmación del cargo y la renovación de las compensaciones establecidas en la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior al docente Raúl Sebastián Castro Scavone, en el cargo de carácter efectivo (Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9504) en el PDU "Departamento de Matemática y Estadística del Litoral" del CENUR Litoral Norte."

Por así corresponder, debe decir: Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 677/20, resuelve:

Confirmar en el cargo de carácter efectivo al Asistente Raúl Sebastián Castro Scavone, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9504, en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, por el período 6.03.2021 al 5.03.2024. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010585.

22.

(Exp. Nº 311210-500217-20) - Asunto: Rectificar la Resolución Nº 55 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 10.12.2021.

Dist. Nº 452/21

Distribuido Nro: 452/21

## P. de R.:

Rectificar Resolución Nº 55 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 10.12.2021, antecedentes que lucen en el Dist. Nº 452/21:

Donde dice: "Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total elevada por la Asistente María Palladino, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, (Dist. Nº 679/20), resuelve: Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renovación del régimen de Dedicación Total de la Asistente María Cintia Palladino Almada, Esc. G, G° 2, 40 hs., efectivo, Cargo N° 9407, en el PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como

preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente" del CENUR Litoral Norte, desde el 24.01.2021 y por el máximo período reglamentario. (9 en 9)"

I) Por así corresponder, debe decir: "Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total elevada por la Asistente María Palladino, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, Dist. Nº 679/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renovación del régimen de Dedicación Total de la Asistente María Cintia Palladino Almada, Esc. G, G° 2, 40 hs., efectivo, Cargo N° 9407, en el PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente" del CENUR Litoral Norte, desde el 24.01.2021 y por el período de 3 años.

II) El Consejo hace suya la recomendación de la Comisión de Dedicación Total en el sentido de solicitar a la mencionada docente complete sus estudios de posgrado y publique los resultados de su trabajo en revistas arbitradas reconocidas en su área de investigación.

## Comisiones - Designación

(Exp. S/Nº) - Asunto: Solicitud de designación de la Prof. Mag. Teresita Ghizzoni al Comité de Ética en Investigación del CENUR Litoral Norte.

<u>Dist.</u> N° /21

Designación Comité Ética

#### P. de R.:

Visto lo propuesto por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte, resuelve:

Designar a la Prof. Mag. Teresita Ghizzoni para integrar el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte.

## Expedientes tramitados por Art. 10

(Exp. Nº 311250-501538-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 425/21

Distribuido Nro: 425/21

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 210/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0425/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Irene Peluso Crespi C.I.: 1.953.388-2 a partir del 14.05.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña			
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas
Administrativo I	60491	Banco Central del Uruguay	40

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas
Asistente Esc. G, G° 2	311664	CENUR Litoral Norte	20

Total de horas a acumular: 60 horas semanales."

25.

(Exp. № 311250-501546-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 424/21

Distribuido Nro: 424/21

## P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 211/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0424/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Fabricia Daniela Malán Carrera C.I.: 3.515.691-9 a partir del 20.05.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Programadora	-	CENUR Litoral Norte	30

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas
Ayudante Esc. G, G° 1	311667	CENUR Litoral Norte	10

Total de horas a acumular: 40 horas semanales."

26.

(Exp. Nº 311250-501634-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 426/20

Distribuido Nro: 426/21

### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 212/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0426/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Ernesto Abrines Abrines C.I.:1.898.686-4 a partir del 21.05.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña			
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas
Analista Informático	-	SCBU	40

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas
Ayudante Esc. G, G° 1	311665	CENUR Litoral Norte	10

Total de horas a acumular: 50 horas semanales.

27.

(Exp. Nº 311250-500743-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 359/21

Distribuido Nro: 359/21

#### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 213/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. N° 359/21), resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Luis Humberto Benítez Da Rosa con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas docentes en el curso de Histología en la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión hasta la provisión del cargo y no más allá del 31.12.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523. II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado interino respectivo."

28.

(Exp. N° 311250-501036-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 431/21

Distribuido Nro: 431/21

### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 214/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. N° 431/21), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda la compensación por instalación inicial en el interior (art. 3) y la compensación establecida por el art. 4º (Residencia habitual) establecida en la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la radicación de Docentes en el Interior, al Prof. Adj. Rafael Ignacio Navas Nuñez (Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 311658) desde la toma de posesión, hasta el vencimiento del cargo el 19.04.2023 o hasta la incorporación al Régimen de Dedicación Total. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582."

29.

<u>(Exp. № 311210-501300-20)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 253/21

Distribuido Nro: 253/21

#### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 216/21), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. N.º 253/21), resuelve:

Rectificar Resol. Nº 12 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte de fecha 20.05.2021, por así corresponder:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Responsable del PDU de Ecología Fluvial, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 253/21), resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Lucía Vanessa Fender Cartagena Esc G, G°1, 40 horas semanales, Cargo N° 312273, a efectos de desempeñar funciones en el PDU de Ecología Fluvial - Sede Paysandú, desde el 1°.01.2021 hasta el 31.12.2021. Financiación 1.2, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023109.
- II) Prorrogar la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período. (8 en 8)"

Debe decir: Visto lo solicitado por la Responsable del PDU de Ecología Fluvial, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 253/21), resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Lucía Vanessa Fender Cartagena Esc G, G°1, 40 horas semanales, Cargo N° 312273, a efectos de desempeñar funciones en el PDU de Ecología Fluvial - Sede Paysandú, desde el 1°.01.2021 hasta el 31.12.2021. Financiación 1.2, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023109.
- II) Conceder reducción horaria de 40 a 30 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período."

30.

(Exp. N° 311250-501888-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 487/21

Distribuido Nro: 487/21

## P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 217/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. Nº 487/21), resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Felipe Negreira Kun C.I.: 4.555.401-4 a partir del 21.05.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña			
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas
Ayudante Esc. G, G° 1	<i>512147</i>	FCEA	20

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas

Asistente Esc. G. G° 2 311666 **CENUR Litoral Norte** 20

Total de horas a acumular: 40 horas semanales.

(Exp. Nº 311250-501917-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 486/21

Distribuido Nro: 486/21

#### <u>P. de R.:</u>

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 218/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. Nº 486/21), resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Sergio Marcelo De los Santos Llambi C.I.: 2.863.729-1 a partir del 1°.06.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña			
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas
Esc. Prof. Sub Esc.	-	UCN	30
Asist. Prof. Nivel III		División Promoción	
		Cultural (IM)	

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas
Asistente Esc. G, G° 2	311672	CENUR Litoral Norte	15

Total de horas a acumular: 45 horas semanales.

32

(Exp. Nº 311250-500073-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 483/21

Distribuido Nro: 483/21

## <u>P. de R.:</u>

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 215/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. Nº 483/21), resuelve:

Conceder extensión horaria de 10 a 35 horas semanales a la docente Mónica Rodríguez Sabarros en el cargo Esc. G, G 2, 10 hs. (ganado por LLOA y designada por Resolución Nº 23 del Consejo del CENUR Litoral Norte el 17.12.2020), desde la notificación y en carácter permanente a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010523."

(Exp. Nº 311250-501992-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 520/21

Distribuido Nro: 520/21

#### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 219/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. Nº 520/21), resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Marisabina Minteguiaga Latapie C.I.: 4.374.448-3 a partir del 1°.06.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña			
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas
Lic. Trabajo Social	-	CENUR Litoral Norte	40

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula				
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas	
Prof. Esc. G, G° 3	311673	CENUR Litoral Norte	16	

Total de horas a acumular: 56 horas semanales"

34.

(Exp. Nº 311250-501239-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 495/21

Distribuido Nro: 495/21

### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 220/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. Nº 495/21), resuelve:

Conceder el beneficio del régimen de Dedicación Compensada al Asistente Juan Manuel Rodríguez Muñoz, Esc. G, G° 2, 39 horas semanales, cargo efectivo N° 9486, para desempeñar funciones en el Departamento de Física del Litoral en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.06.2021 al 30.09.2021. Financiación 1.1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010587."

35.

(Exp. Nº 311250-501263-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 498/21

Distribuido Nro: 498/21

#### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 221/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua en el CENUR Litoral Norte considerando, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y que existe llamado en trámite por Exp. 311260-500061-21, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. Nº 495/21), resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Stefani Romina De Souza Ibarra con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adj. Esc. G, Gº 3, 30 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento del Agua en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, hasta la provisión del cargo y no más allá del 31.12.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582."

36.

(Exp. Nº 311250-502074-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 535/21

Distribuido Nro: 535/21

### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 222/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. Nº 535/21), resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Roberto Manuel Varela Saidar C.I.: 3.482.528-2 a partir del 23.06.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña				
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas	
Esc. A Tecn. III Médico	-	ASSE RAP	30	

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula				
Denominación de Cargos	Cargo Nº	Servicio/Origen	Horas	
Prof. Adj. Esc. G, G° 3	311675	CENUR Litoral Norte	30	

Total de horas a acumular: 60 horas semanales."

(Exp. Nº 311250-501161-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 536/21

Distribuido Nro: 536/21

### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 223/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Prof. Agda. Delia Bianchi, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. Nº 495/21), resuelve:

Conceder extensión horaria de 15 a 30 horas semanales para la Asistente Laura Adriana Dutrenit Palermo, Esc G, G° 2, 15 hs. Cargo interino N° 312286, a efectos de desempeñar funciones relacionadas con el ámbito de los procesos de la práctica en el campo de Salud y Rehabilitación dirigida a estudiantes de Ciclos Integral y de Graduación, realización de ateneos, seguimiento de las actividades de extensión en instituciones de salud mental, actividades plenarias intergrupos y de sistematización de informes, por el período 1°.07.2021 al 31.12.2021. Financiación 1,1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010529."

38.

(Exp. Nº 311250-500866-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 441/21

Distribuido Nro: 441/21

#### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 224/21), resolvió:

"Visto lo indicado por los Departamentos de Recursos Humanos y Contaduría y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. Nº 441/21), resuelve:

Rectificar la Resolución Nº 64 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, en sesión de fecha 3.06.2021:

Donde dice: "Conceder extensión horaria de 43 a 48 horas semanales al Prof. Adj. Leonel Del Prado, Esc. G, G° 3, 10-48-43hs., Cargo interino N° 311646, a efectos de desempeñar funciones en el marco del proyecto CSIC I+D "Participación ciudadana en clave digital. Una mirada sobre experiencias de Uruguay, Argentina y México", desde la notificación y por el período de 7 meses y 10 días (sujeto a la renovación de la extensión horaria de 40 a 48 horas y la reducción de 48 a 43 horas, a partir del 1°.12.2021). Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100. (12

Debe decir: Conceder extensión horaria de 43 a 48 horas semanales al Prof. Adj. Leonel Del Prado, Esc. G, G° 3, 10-48-43hs., Cargo interino N° 311646, a efectos de desempeñar funciones en el marco del proyecto CSIC I+D "Participación ciudadana en clave digital. Una mirada sobre experiencias de Uruguay, Argentina y México", por el período 21.05.2021 al 31.12.2021 (sujeto a la renovación de la extensión horaria de 40 a 48 horas y la reducción de 48 a 43 horas, a partir del 1°.12.2021). Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

(Exp. Nº 311250-501562-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Flavia Macarena De

Proyecto "Repensar y rehacer: la pandemia como desafío para la continuidad de procesos organizativos y participativos en barrio Don Atilio"

Dist. N° 556/21

Distribuido Nro: 556/21

### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 225/21), resolvió:

Visto lo solicitado por la Dirección Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 556/21, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Flavia Macarena De los Santos Moreira con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 17 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas en el marco del Proyecto "Repensar y rehacer: la pandemia como desafío para la continuidad de procesos organizativos y participativos en barrio Don Atilio", desde la toma de posesión y por el período de seis meses y no más allá del 31.12.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110310100.

40.

(Exp. Nº 311250-501909-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Vanessa Erasun Rodríguez.

\* Llamado en trámite.

Dist. N° 588/21

Distribuido Nro: 588/21

#### P. de R.

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 226/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, considerando que se encuentra en trámite el llamado por Exp. Nº 311260-500248-21 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 588/21, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Vanessa Erasun Rodríguez de Lima con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Sub/Área Ciencias Ambientales del Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, no antes del 1.08.2021, hasta la provisión del llamado en curso y no más allá del 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540."

41.

<u>(Exp. № 311260-500096-21)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Llamado de Oportunidades de Ascenso (LLOA) 2019 para la provisión efectiva de un cargo docente de Profesor Titular, Esc. G, G° 5, 10 horas semanales.

Dist. N° 561/21

Distribuido Nro: 561/21

## P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 228/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, lo resuelto por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales (Resol. Nº 1201 de fecha 10.06.2021) y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOA) 2019 para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Titular, Esc. G, G° 5, 10 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Módulo de Metodología de la Investigación en las carreras que ofrece el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de 2 años.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 561/21;

III) Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado a los docentes: Felipe Arocena, María del Consuelo Chapela, Rodrigo Arocena y como alternos de integración automática a los docentes Pablo

Costamagna y Juan Javier Sánchez Carrión."

42.

<u>(Exp. № 311250-501896-21)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Mauricio Rodríguez.

Dist. N° 589/21

Distribuido Nro: 589/21

### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 227/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 589/21, resuelve:

- I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a José Mauricio Rodríguez Ribas, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 25 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas de laboratorio y de campo en el marco de las líneas de investigación que se realizan en el PDU de Biotecnología en colaboración con el PDU de Rumiantes del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, por el período de 4 meses y no más allá del 31.12.2021. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010584.
- II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado interino respectivo."

43.

(Exp. Nº 311260-500037-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en la asignatura de Histología y Embriología de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 574/21

Distribuido Nro: 574/21

## P. de R.:

1°) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 228/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera y Dirección de la Facultad de Veterinaria, lo resuelto por el Consejo de Facultad de Veterinaria (Resol. Nº 9 de fecha 24.06.2021) y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

- I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en la asignatura de Histología y Embriología de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523.
- II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 574/21;
- III) Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado a los docentes, Alejandro Bielli, Graciela Pedrana, Patricia Genovese, Rodolfo Rivero y José Manuel Verdes."

2°) Rectificar:

Donde dice: Aprobar la realización del Llamado a aspirantes

Debe decir: Aprobar la realización del Llamado a concurso de méritos y prueba

**3°)** Visto lo que establece el Art. 22 del Estatuto del Personal Docente, dejar sin efecto el III) de la presente Resolución.

44.

<u>(Exp. № 311250-501490-21)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Prof. Adjunta Elena Alvareda Esc. G, G° 3, 40 hs con DT, solicita autorización académica amparada en el Art. 76 del Estatuto del Personal Docente y compensación extrapresupuestal.

Dist. N° 488/21

Distribuido Nro: 488/21

#### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 230/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, atento a lo establecido en el Art. 76 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo informado por la Comisión Directiva de dicho Departamento, lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total (actuando como Comisión de Investigación Científica) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 488/21, resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 50% a la Prof. Adjunta Elena Alvareda Migliaro Esc. G, G° 3, 40 hs con DT, Cargo efectivo N° 9459 del Departamento de Agua del CENUR Litoral Norte, a efectos de desempeñar funciones vinculadas a servicios a terceros del Laboratorio de Aguas y Suelos, actividad compatible con su Plan de Trabajo, desde la toma de posesión y por 1 mes. Financiación 1.1 Rentas Generales Programa 347, Llave Presupuestal 3160023199."

45.

(Exp. Nº 311250-501511-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Prof. Agregado Pablo Gamazo Esc. G, G° 4, 40 hs con DT, solicita autorización académica amparada en el Art. 76 del Estatuto del Personal Docente y compensación extrapresupuestal.

Dist. N° 564/21

Distribuido Nro: 564/21

## P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 231/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, atento a lo establecido en el Art. 76 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo informado por la Comisión Directiva de dicho Departamento, lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total (actuando como Comisión de Investigación Científica) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 564/21, resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 70% al Prof. Agdo. Pablo Gamazo Rusnac Esc. G, G° 4, 40 hs. con DT, Cargo efectivo N° 312336, del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, a efectos de desempeñar funciones vinculadas al desarrollo del Sistema Hidrológico Operacional FEWS-Uruguay (en lo relativo al sistema de alerta de inundaciones para las ciudades de Durazno y Artigas y al desarrollo de modelos de calidad y gestión de recursos hídricos), actividad compatible con su Plan de Trabajo, desde la toma de posesión y por el período de 8 meses. Financiación 1.2 FLD, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023199."

46.

(Exp. Nº 311250-501247-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 554/21

Distribuido Nro: 554/21

#### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 232/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección de la sede, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 554/21), resuelve:

Conceder el régimen de Dedicación Compensada al Asistente Luis Gerardo Vitale Lucas, Esc. G, G° 2, 39 horas semanales, Cargo N° 9484, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Física del Litoral en el CENUR Litoral Norte, desde la notificación y por el período de tres meses. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010587."

(Exp. Nº 311210-501065-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Solicitud de Dedicación Compensada al docente Rodrigo Ferreira.

Dist. N° 607/21

Distribuido Nro: 607/21

## P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 233/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 607/21), resuelve:

Conceder el régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Rodrigo Ferreira Hartwig Esc. G, Gº 1, 30 horas semanales, interino, Cargo Nº 312272, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto "Alfabetizaciones Académicas: apoyo interdisciplinar a una unidad curricular del primer año del Instituto Superior de Educación Física", por el período 15.07.202021 al 31.10.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537."

48.

P. de R.:

(Exp. Nº 311250-501933-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Solicitud de traspaso de fondos presupuestales para el financiamiento de una extensión horaria a la docente Lucía Ferreira.

Dist. N° 566/21

Distribuido Nro: 566/21

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 234/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 566/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Agronomía para el financiamiento de una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la Ayudante Ana Lucía Ferreira López, Esc. G, G° 1, 20-40 horas semanales, interino, Cargo N° 330, para el dictado del curso de Bioestadística en la Carrera de Enfermería del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.07.2021 al 28.02.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010542."

49

(Exp. Nº 311210-501153-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Silvia Grattarola.

Dist. N° 598/21

Distribuido Nro: 598/21

### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 235/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del CENUR Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 598/21, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Silvia María Grattarola Adinolfi con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, Gº 2, 15 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto "Alfabetizaciones Académicas: apoyo interdisciplinar a una unidad curricular del primer año del Instituto Superior de Educación Física", desde la toma de posesión y por el término de 101 días. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110210100."

(Exp. Nº 311210-501137-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Rosario Molinelli.

Dist. N° 597/21

Distribuido Nro: 597/21

### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 236/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del CENUR Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 597/21, resuelve:

- I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a María del Rosario Molinelli Firpo con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 4 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el término de 206 días. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110210100.
- II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado interino respectivo."

51.

(Exp. Nº 311250-502023-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Solicitud del régimen de Dedicación Compensada al docente Andrés Nogara.

Dist. N° 586/21

Distribuido Nro: 586/21

#### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 237/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la UNAPAC/CCI, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 586/21), resuelve:

Conceder el régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Andrés Carlos Nogara Pena, Esc. G, G° 1, 10-25-30-40 horas semanales, Cargo interino N° 9202, a efectos de desempeñar funciones en la UNAPAC, desde su notificación al 31.10.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal: 3100010537."

52

(Exp. Nº 311170-500599-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Solicitud de traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Derecho.

Dist. N° 603/21

Distribuido Nro: 603/21

## P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 239/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 603/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Derecho para el financiamiento de una extensión horaria por el equivalente a un cargo Esc. G, G° 1, 8 horas semanales a la docente Alicia Gómez Esc. G, G° 5, 10-16-38 horas semanales, efectivo, Cargo N° 6306, a efectos para cumplir funciones en las Unidades Curriculares de Personas (Primer semestre) y Bienes (Segundo semestre), del NPE en el CENUR LN, de acuerdo a lo resuelto por el Instituto de Derecho Civil salas I y VI, por el período 1°.01.2021 al 31.12.2021, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010521."

53.

<u>(Exp. Nº 311250-501685-21)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Laura Catalina Savio.

Dist. N° 555/21

Distribuido Nro: 555/21

### P de R

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 240/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Regional del CENUR Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 555/21, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Laura Catalina Savio Ribero con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas de Coordinación en la Diplomatura en Diabetes, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010545."

#### Asistentes Académicos

54

(Exp. № 311250-501319-21) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo del Asistente Académico Richard García.

Dist. N°621/21

Distribuido Nro: 621/21

### P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo que ocupa el Sr. Richard García Castro el 31.07.2021, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. 621/21), resuelve:

Prorrogar a Richard García Castro en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional, asimilado a un Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, Cargo N° 311567 a partir del 1°.08.2021, hasta el cese de funciones de la Dirección y no más allá del 31.07.2022 Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

## **Mantenimiento Pagos**

(Exp. Nº 311250-502066-21) - Asunto: Mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de junio 2021.

Dist. N° 601/21

Distribuido Nro: 601/21



### P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de junio 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 601/21.

(Exp. Nº 311250-502058-21) - Asunto: Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de junio 2021.

Dist. N° 600/21

Distribuido Nro: 600/21

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de junio 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 600/21.

### Prórroga de Interinatos

(Exp. Nº 311250-500466-20) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino y del régimen de compensación por residencia habitual en el interior a la docente Mónica Rodríguez

Dist. N° 570/21

Distribuido Nro: 570/21

#### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por el Consejo de Facultad de Veterinaria (Resol. Nº 50 de fecha 24.06.2021) lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 570/21, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la docente Mónica Rodríguez Sabarros, Esc. G, Gº 1, 30 horas semanales. Cargo Nº 6625, a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2020 al 31.10.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010523.

II) Solicitar al Consejo Delegado Académico la prórroga del régimen de compensación por residencia habitual en el interior, a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

58.

(Exp. Nº 311250-500380-21) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino a la docente María Luisa Realini Ferreira.

Dist. N° 557/21

Distribuido Nro: 557/21

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 557/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante María Luisa Realini Ferreira, Esc. G, Gº 1, 8 horas semanales, Cargo Nº 311647, a efectos de continuar desempeñando funciones en la Carrera de Derecho en el CENUR Litoral Norte, por el período 09.07.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010521.

59

(Exp. № 311210-500334-21) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo que ocupa la Ayudante Ana Mary.

Dist. N° 642/21

Distribuido Nro: 642/21

Visto el vencimiento del cargo de la Ayudante Ana Mary el 31.05.2021, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, la Comisión Directiva del Departamento del Agua y el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Dist. N° 642/21), resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la Ayudante Ana Lucía Mary Lauye, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 312322, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el PDU de Ecología Fluvial, desde el 1°.06.2021 al 30.09.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010582.

60.

(Exp. Nº 311210-501006-21) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo interino que ocupa la Ayudante Johanna Baiz.

Dist. N° 643/21

Distribuido Nro: 643/21

#### P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo interino de la Ayudante Johanna Baiz el 21.06.2021, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Dist. N° 643/21), resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la Ayudante Johanna Baiz Quintana, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, cargo N° 312251, a efectos de continuar desempeñando funciones en el Ciclo Inicial Optativo Salud del CENUR Litoral Norte - Sede Paysandú, desde el 22.06.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

## Contratación Docente - Prórrogas

61

(Exp. № 311250-501693-21) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Francisco Daniel Guimaraens y solicitud de extensión horaria.

Dist. N° 579/21

Distribuido Nro: 579/21



Visto lo solicitado por el Responsable del PDU Laboratorio de Energía Solar, Dr. Rodrigo Alonso Suárez, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 579/21, resuelve:

- I) Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Francisco Daniel Guimaraens Vica, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311651, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Física del Litoral en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.07.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.
- II) Conceder extensión horaria de 20 a 40 horas semanales al mencionado docente, desde la notificación al 31.12.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.
- III) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo.

62

(Exp. Nº 311250-500356-21) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Laura Lafón.

Dist. N° 553/21

Distribuido Nro: 553/21

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 553/21,

- I) Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Laura Inés Lafon Hughes con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Agda. Esc. G, Gº 4, 13 horas semanales, Cargo N° 311626, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Polo de Desarrollo Universitario en Biofisicoquímica del CENUR Litoral Norte, desde 1°.07.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010570.
- II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado interino respectivo.

63

(Exp. № 311250-501669-21) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a

Dist. N° 575/21

Distribuido Nro: 575/21

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 575/21, resuelve:

I) Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Estefani Silva González con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311659, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Apoyo de la Enseñanza en el CENUR Litoral Norte, Sede Salto, por el período 11.07.2021 al 10.11.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado interino respectivo.

64.

(Exp. Nº 311210-501241-21) - Asunto: Solicitud de renovación del cargo en carácter de contrato de Paula Ortíz.

\* Proyecto "Estudio económico-productivo de predios del litoral en la actual coyuntura".

Dist. N° 644/21

Distribuido Nro: 644/21

## P. de R.:

Visto lo solicitado por el Dr. Jorge Gil, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Dist. N° 644/21) resuelve:

Renovar el contrato al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Asistente Paula Florencia Ortiz Márquez, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 312323, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Proyecto "Estudio económico-productivo de predios del litoral en la actual coyuntura" desde el 1°.07.2021 al 12.10.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

## **Dedicación Compensada No Docente**

N° 311210-500457-21) Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación <u>Asunto</u>: Compensada a la funcionaria Romina Salles.

Dist. N° 581/21

Distribuido Nro: 581/21

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Humanos del CENUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 581/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del Régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria Romina Alexandra Salles Rodríguez, en el cargo Jefe de Sección Administrativo (S), Esc. C, G° 12, 40 hs., Cargo N° 67279, por el período 1°.05.2021 al 31.10.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

## PDU Reelección/Confirmación

(Exp. Nº 311210-500879-21) - Asunto: Solicitud de renovación del cargo efectivo al docente Juan Borthagaray.

Dist. N° 583/21

Distribuido Nro: 583/21

#### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, considerando el informe de actividades presentado, antecedentes que lucen en el Dist. Nº 583/21, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la confirmación del cargo efectivo al Prof. Adj. Juan Pablo Borthagaray Peradotto Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, efectivo, con DT, Cargo N° 9513 en el PDU Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde el 21.08.2021 y por el máximo período reglamentario.

### Reelección/Confirmación

67

Nº 311210-500211-21) - Asunto: Solicitud de reelección en el cargo al docente Luis López (Exp. Tort.

Dist. N° 560/21

Distribuido Nro: 560/21

#### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 560/21, resuelve:

Reelegir al Asistente Luis Fernando López Tort, en el cargo efectivo Esc. G, G° 2, 30-40 horas semanales, Cargo N° 7342, con DT, en el Departamento de Ciencias Biológicas en el CENUR Litoral Norte, desde el 22.06.2021 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010567

68.

(Exp. Nº 311210-500321-20) - Asunto: Solicitud de reelección del Asistente Andrés López.

Dist. N° 494/21

Distribuido Nro: 494/21

Visto el vencimiento del cargo efectivo del Asistente Andrés López el 7.03.2021 y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva del Departamento de Química del Litoral, de la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 494/21), resuelve:

Reelegir al Asistente Andrés López Radcenco, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, cargo efectivo N° 7839, a efectos de continuar desempeñando funciones en el Departamento de Química del Litoral en el CENUR Litoral Norte - Sede Paysandú, desde el 8.03.2021 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586

69.

(Exp. Nº 311250-501204-21) - Asunto: Solicitud de reelección y extensión horaria de carácter permanente al docente Guillermo Dubosc Arreseigor.

Dist. N° 585/21

Distribuido Nro: 585/21

P. de R.:

Visto lo resuelto por la Comisión Directiva del Departamento del Aqua del CENUR Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 585/21, resuelve:

I) Reelegir al docente Guillermo Dubosc Arreseigor, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, Gº 2, 15 horas semanales, Cargo N° 311592, en el Departamento del Agua en el CENUR Litoral Norte, por el período 5.12.2021 al 4.12.2024. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Presupuestal 3100010582.

II) Conceder extensión horaria de 15 a 16 horas semanales al mencionado docente, desde el 5.12.2021 y en carácter permanente. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582.

#### **Extensión Horaria Docente**

(Exp. № 311250-500313-21) - Asunto: Solicitud de renuncia de la extensión horaria de la docente Paola Russo.

Dist. N° 631/21

Distribuido Nro: 631/21

Visto lo solicitado por la docente Paola Russo, antecedentes que lucen en el Dist. N° 631/21, resuelve:

Aceptar la renuncia de la extensión horaria de 40 a 30 horas semanales a la Ayudante Paola Russo Ganon Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo efectivo N° 311653, del Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, a partir del 1°.03.2021.

71.

(Exp. Nº 311210-501321-21) - Asunto: Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 23 a 32 horas semanales a la Asistente María Leticia Pereyra.

Dist. N° 646/21

Distribuido Nro: 646/21

## P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario Paysandú, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Dist. N° 646/21), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 23 a 32 horas semanales a la Asistente María Leticia Pereyra Lanterna, Esc. G, G° 2, 20-23 hs, Cargo interino N° 8021, a efectos de colaborar en la Coordinación de las Licenciaturas en Archivología y Bibliotecología para las tareas de apoyo a las distintas actividades que permitan el normal desarrollo de los cursos en el CENUR Litoral Norte - Sede Paysandú, desde el 18.06.2021 al 30.11.2021. Financiación 1.1, Programa 351, Financiación 3100010550.

## Reducción horaria docente

72.

Asunto: Solicitud de reducción horaria a la docente Valentina (Exp. N° 311210-500836-21) -Seballos.

Dist. Nº 630/21

Distribuido Nro: 630/21

### P. de R.:

Visto lo solicitado por la docente Valentina Seballos, considerando lo informado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 630/21. resuelve:

Autorizar la reducción horaria de 25 a 24 horas semanales, a la Ayudante Valentina Seballos Soares Pereira, Esc. G, G° 1, 25 horas semanales, efectivo, Cargo N° 9490, en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, desde el 1°.04.2021 y en carácter permanente.

73.

(Exp. Nº 311210-500182-21) - Asunto: Solicitud de reducción horaria del docente Raul Castro.

Dist. Nº 629/21

Distribuido Nro: 629/21

#### P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente Raul Castro, considerando lo informado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 629/21, resuelve:

Autorizar reducción horaria de 40 a 30 horas semanales, al Asistente Raul Sebastian Castro Scavone, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 9504, en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2021 al 31.12.2021.

(Exp. Nº 311210-500035-21) - Asunto: Solicitud de reducción horaria del docente Mario Gonzalez.

Dist. N° 628/21

Distribuido Nro: 628/21

#### P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente Mario González, considerando lo informado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 620/21, resuelve:

Autorizar reducción horaria de 40 a 30 horas semanales, al Asistente Mario Esteban González Olmedo, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 9469, en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.03.2021 al 31.08.2021.

## DT Solicitud de ingreso

(Exp. Nº 311250-501271-21) - Asunto: Solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total al docente Rafael Navas.

Dist. Nº 430/21

Distribuido Nro: 430/21

Visto la postulación al ingreso al Régimen de Dedicación Total elevada por el docente Rafael Navas del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte, (Dist. N° 430/21), resuelve:

I) Solicitar al Consejo Delegado Académico la concesión del Régimen de Dedicación Total al docente Rafael Ignacio Navas Núñez en su cargo de Prof. Adj., Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 311658, en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte.

II) Remitir previamente a la Comisión Central de Dedicación Total.

## Llamado aspirantes

(Exp. Nº 311260-500192-21) - Asunto: LLOA G° 3, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas

Dist. N° 658/21

Distribuido Nro: 658/21

### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas, considerando lo resuelto

por el Consejo de Facultad de Ciencias (Resol. Nº 80 de fecha 7.06.2021) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente de Profesor Adjunto G° 3, 10 horas semanales (LLOA) para cumplir funciones en el Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 658/21.

77.

(Exp. Nº 311260-500168-21) - Asunto: LLOA G° 4, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 659/21

Distribuido Nro: 659/21

### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento de Ciencias Biológicas, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Ciencias (Resol. Nº 77 de fecha 7.06.2021) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente de Profesor Agregado G° 4, 10 horas semanales (LLOA), para cumplir funciones en el Laboratorio de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580. II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 659/21.

78.

(Exp. Nº 311260-500141-21) - Asunto: LLOA G° 2, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 660/21

Distribuido Nro: 660/21

### P. de R.

Visto lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento de Ciencias Biológicas, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Ciencias (Resol. Nº 48 de fecha 7.06.2021) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente G° 2, 10 horas semanales (LLOA), para cumplir funciones en el Laboratorio de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580. II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 660/21.

## **DT Permanencia**

79.

(Exp. Nº 311250-501722-21) - Asunto: Docente Mariano Suárez solicita permanencia en el Régimen de Dedicación Total en el cargo de Prof. Adjunto Esc. G, G° 3, 10-30 hs.

Dist. N° 565/21

Distribuido Nro: 565/21

## P. de R.:

Visto la solicitud de permanencia del régimen de Dedicación Total que presenta el Asistente Esteban Suárez, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 565/21, resuelve:

I) Proponer al Consejo Delegado Académico la permanencia del régimen de Dedicación Total del Asistente Esteban Mariano Suárez Elias, en el cargo efectivo de Prof. Adj. Esc. G° 3, 10 horas semanales, obtenido por concurso (Exp. 311260-000165-20), con extensión horaria permanente a 30 horas semanales en el Departamento de Ciencias Sociales, desde la toma de posesión del nuevo cargo y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) Remitir previamente a la Comisión Central de Dedicación Total.

### **PDU Informe Actividades**

80.

(Exp. Nº 311250-501626-21) - Asunto: Ampliación de la Resolución N° 42 adoptada por este Consejo en sesión de fecha 3.06.2021.

Dist. N° 419/21

Distribuido Nro: 419/21

#### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión Central de Dedicación Total y considerando lo informado por la Dra. Mariana Gómez, (Dist. N° 419/21), resuelve:

Ampliar la Resolución N° 42 adoptada por este Consejo en sesión de fecha 3.06.2021 la que debe decir:

Visto la solicitud de realizar una actividad adicional presentada por la docente Mariana Gómez en el marco del régimen de Dedicación Total, atento a lo previsto en el Art. 76 del Estatuto del Personal docente y considerando lo informado por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 419/21, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la autorización para realizar una actividad adicional en el marco del Art. 76 Estatuto del Personal Docente en usufructo del régimen de Dedicación Total a la Prof. Titular Mariana Panchita Gómez Camponovo Esc. G, G° 5, 10- 40 hs. con DT, Cargo efectivo N° 9478, perteneciente al Polo de Desarrollo Universitario de Medicina Social del CENUR Litoral Norte, para participar en calidad de Técnico Asesor en la elaboración y análisis de la información generada en el Proyecto de Polo Tecnológico (Química -Biotecnología), del Parque Científico Tecnológico de Pando, financiado por el BID sobre "Determinación de SARS-CoV-2, en Sistemas de Saneamiento Uruguay", durante los meses de agosto, setiembre y octubre del presente año, actividad compatible con su Plan de Trabajo.

## Subrogación

81.

Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación (Exp. N° 311210-500828-21) <u>Asunto</u>: Compensada y Subrogación a la funcionaria Romina Chappuis. El Dist. se remitirá por correo electrónico.

Dist. N° 518/21

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Materiales del CENUR Litoral Norte. considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 518/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la Subrogación de Funciones y del régimen de Dedicación Compensada, a la funcionaria Romina Patricia Chappuis Faja, en el cargo Esc. C, G° 12, 40-30 horas semanales, N° 312029, Jefe de Sección Administrativa en el Departamento de Recursos Materiales sede Paysandú, por el período 1°.05.2021 hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31.10.2021. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

### Reelección/Conf. Voto Nominal y Fundando

(Exp. Nº 311250-500372-21) - Asunto: Solicitud de reelección y extensión horaria permanente al docente Alejandro Noboa.

### P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo efectivo del Prof. Agdo. Alejandro Noboa el 7.07.2021, considerando el

informe de actividades presentado, el aval de la Comisión Directiva del Departamento de Ciencias Sociales, lo resuelto por el Servicio de Referencia Académica (Resol. Nº 1335 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de fecha 24.06.2021), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 558/21, resuelve:

I) Reelegir al Profesor Agregado Alejandro Noboa Silva, en el cargo efectivo Esc. G, Gº 4, 10 horas semanales, Cargo Nº 23159, en el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, desde el 8.07.2021 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) Conceder la extensión horaria de 10 a 40 horas semanales al mencionado docente a partir del 8.07.2021 y en carácter permanente. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

Dist. N° 558/21

Distribuido Nro: 558/21

### P. de R.:

Voto nominal y fundado.

83.

(Exp. № 311250-500452-21) - Asunto: Solicitud de reelección de la docente María del Rosario Lombardo.

#### P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo efectivo de la Prof. Adj. María Lombardo el 12.08.2021, considerando el informe de actividades presentado, el aval de la Comisión Directiva del Departamento de Ciencias Sociales, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 562/21, resuelve:

I) Reelegir a la docente María del Rosario Lombardo Custodio, en el cargo efectivo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 18 horas semanales, Cargo N° 311570, en el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, desde el 13.08.2021 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) Encomendar a la Directora Regional, Mag. Graciela Carreño realice las gestiones pertinentes para adecuar la carga horaria del cargo de referencia a las franjas horarias establecidas en el nuevo Estatuto del Personal Docente.

Dist. N° 562/21

Distribuido Nro: 562/21

### P. de R.:

Voto nominal y fundado.

84.

(Exp. Nº 311250-500276-21) - Asunto: Solicitud de reelección al docente Jorge Leal Fagundez.

### P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo del Prof. Adj. Jorge Leal el 27.05.2021, considerando el informe de actividades presentado, el aval de la Comisión Directiva del Departamento de Ciencias Sociales, lo resuelto por el Servicio de Referencia Académica (Resol. Nº 1334 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de fecha 24.06.2021), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 559/21, resuelve:

I) Reelegir al Profesor Agregado Jorge Daniel Leal Fagúndez, en el cargo efectivo Esc. G, Gº 4, 10 horas semanales, Cargo N° 23156, con DT, en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 28.05.2021 al 27.05.2026. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) Conceder extensión horaria de 10 a 35 horas semanales al mencionado docente a partir del 28.05.2021 y en carácter permanente. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

Dist. N° 559/21

Distribuido Nro: 559/21

#### P. de R.:

Voto Nominal y Fundado.

## Asuntos a consideración

85

(Exp. Nº 311170-500695-21) - Asunto: Comisión de Presupuesto remite resolución.

Dist. N° 657/21

Distribuido Nro: 657/21

#### P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

86.

(Exp. Nº 311170-500687-21) - Asunto: Dr. Guillermo Moyna solicita apoyo económico para la compra de un Generador de Nitrógeno.

Dist. N° 656/21

Distribuido Nro: 656/21

#### P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

87.

(Exp. N° 311170-500679-21) - Asunto: Informe del CENUR Litoral Norte al Consejo Directivo Central.

### P. de R.:

Atento a lo que establece la dispocisión transitoria 4a. del Estatuto del Personal Docente y considerando el informe presentado por la Dirección Regional, antecedentes que lucen en el Dist. 649/21, resuelve:

- I) Aprobar las acciones que el CENUR Litoral Norte ha realizado y planea realizar para la adecuación de las reducciones y extensiones horarias a las cargas horarias y franjas establecidas en el nuevo Estatuto del Personal Docente
- II) Tomar conocimiento del estado de situación global en referencia con los recursos humanos docentes del CENUR Litoral Norte en varios aspectos de la implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente.

Dist. N° 649/21

Distribuido Nro: 649/21

## P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

88.

(Exp. S/N°) - Asunto: Visto lo resuelto por este Consejo en Resolución N° 57 del 3.06.2021:

- "I) Tomar conocimiento de la Resolución N° 157 adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión de fecha 15.12.2020, antecedentes que lucen en los Dist. 306/21 y 307/21, con referencia a la propuesta de reformulación del Laboratorio de Energía Solar.
- II) Remitir a consideración del Departamento de Física del Litoral."

Se adjunta Resolución de la Comisión Directiva del Departamento de Física del Litoral.

Dist	No	/20
Dist.	Τ.4	120

Reformulación PDU LES 060150-000576-20 Reformulación PDU LES 311170-001612-20

Resol.Comision Directiva DFL

Bases 🛅

Aval DFL

#### P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

89.

(Exp. S/N°) - Asunto: Resolución N° 46 adoptada por la Facultad de Información y Comunicación de fecha 20.05.2021.

Dist. N° 608/21

Distribuido Nro: 608/21

### P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

90.

(Exp. Nº 311210-500807-20) - Asunto: Solicitud del Régimen de Dedicación Total al docente Pedro Russi.

Dist. N° Informe solicitado por el Consejo

Distribuido Nro: Informe

### P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

91.

<u>(Exp. № 311210-500794-20)</u> - <u>Asunto</u>: - <u>Asunto</u>: Solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total a la docente Delia Dutra.

Dist. N° Informe solicitado por el Consejo

Distribuido Nro: Informe

## P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

92.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Creación de una Comisión de Evaluación de EH Centrales del CENUR Litoral Norte.

## P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

## III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

# IV - <u>ASUNTOS VARIOS</u>